

ASPECTOS TÉCNICOS

ENTIDAD SOLICITANTE	ENVIBOL		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	"ENVIBOL - ADQUISICIÓN DE VENTILADORES CENTRIFUGOS PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE ENVASES DE VIDRIO DE BOLIVIA"		
UNIDAD SOLICITANTE:	UNIDAD DE PROYECTOS	FECHA :	01/05/2024

ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO O BIEN

- 1. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO:** **PROVEEDORES NACIONALES:** SE FORMALIZARÁ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE FIRMA DE UN CONTRATO ADMINISTRATIVO. **PROVEEDORES EN EL EXTRANJERO:** SE FORMALIZARÁ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE FIRMA DE CONTRATO DE ADHESIÓN.

2. DATOS TECNICOS DEL BIEN O SERVICIO:

Datos Técnicos

DETALLE	CANT	OBSERVACIONES
Ventilador Centrifugo SBS 212 Sist.8	2	VENTILADOR CENTRIFUGO: Q=640 Nm ³ /min, Pe=1200 mm.c.a., T=15°C, H= 2500 m.s.n.m. MODELO VENTILADOR: SBS 190 L080 8 SWSI DESCARGA VENTILADOR: a definir ACCESORIOS QUE DEBEN INCLUIRSE: Ventilador centrífugo de accionamiento mediante acoplamiento elástico Amortiguadores de apoyo a suelo Base motor, acoplamiento elástico, eje de transmisión y rodamientos Acoplamiento elástico Cárter acoplamiento elástico Pintado standard CBI RAL-5009 Puerta de inspección Purga de drenaje 1 x Sensor de vibraciones en rodamiento 1 x Sensor de temperatura en rodamiento Fuelle para boca de aspiración e impulsión Motor eléctrico ABB 315kW/ 4 Polos/ 400-690V/ 50Hz/ B3/ IP-55 apto para variador. *Motor previsto para @ 0,904 kg/m ³

Variador de Velocidad para 315kW	2	Variador de velocidad marca ABB para motor de 315kW mod. (Compatible con el ventilador)
Motor eléctrico ABB 315kW (repuesto)	1	Motor eléctrico ABB 315kW/ 4 Polos/ 400-690V/ 50Hz/ B3/ IP-55 apto para variador.

DETALLE	CANT	OBSERVACIONES
Ventilador Centrifugo HD150/96K x 1,5 Sist.8	2	<p>VENTILADOR CENTRIFUGO: Q=120 Nm³/min, Pe=650 mm.c.a., T=15°C, H= 2500 m.s.n.m.</p> <p>MODELO VENTILADOR: HD150/96K x 1,5 8 SWSI</p> <p>DESCARGA VENTILADOR: a definir</p> <p>ACCESORIOS QUE DEBEN INCLUIRSE: Ventilador centrífugo de accionamiento mediante acoplamiento elástico Amortiguadores de apoyo a suelo Base motor, acoplamiento elástico, eje de transmisión y rodamientos Acoplamiento elástico Cárter acoplamiento elástico Pintado standard CBI RAL-5009 Puerta de inspección Purga de drenaje 1 x Sensor de vibraciones en rodamiento 1 x Sensor de temperatura en rodamiento Fuelle para boca de aspiración e impulsión Motor eléctrico ABB 37kW/ 4 Polos/ 400-690V/ 50Hz/ B3/ IP-55 apto para variador. *Motor previsto para @ 0,904 kg/m³</p>
Variador velocidad para 37kW	2	Variador de velocidad marca ABB para motor de 37kW
Motor eléctrico ABB 37kW (Repuesto)	1	Motor eléctrico ABB 37kW/ 4 Polos/ 400-690V/ 50Hz/ B3/ IP-55 apto para variador

3. PLAZO DE ENTREGA: **PROVEEDORES NACIONALES:** 120 DIAS CALENDARIO COMPUTABLES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

PROVEEDORES EN EL EXTRANJERO: 120 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE PROCEDER.

4. MULTAS: **PROVEEDORES NACIONALES:** APLICA EL 0.5% POR CADA DIA DE ATRASO HASTA UN MAXIMO DEL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

PROVEEDORES EN EL EXTRANJERO: APLICA EL 0.5% DEL PRECIO DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, APLICABLE POR CADA MES COMPLETO DE RETRASO Y CONSIDERANDO UN PERIODO DE GRACIA DE UN MES PARA CADA EVENTO. ESTA MULTA EN NINGÚN CASO PODRÁ SUPERAR EL IMPORTE DEL 5% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL MONTO TOTAL DE TODAS LAS MULTAS, INDEMNIZACIONES Y PENALIZACIONES MENCIONADAS EN EL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR EN CONJUNTO EL LÍMITE MÁXIMO DEL 5% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

5. LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DE SERVICIO: **PROVEEDORES EN EL EXTRANJERO:** INCOTERM FOB UN PUERTO COMERCIAL. Ó INCOTERM DDP EN LA PLANTA DE ENVIBOL EN EL MUNICIPIO DE ZUDAÑEZ Ó INCOTERM CIF ARICA - CHILE

PROVEEDORES NACIONALES: ENTREGA EN LA PLANTA ENVIBOL EN ZUDAÑEZ CHUQUISACA.

6.CONDICIONES DE ENTREGA Y/O RECEPCION DEL BIEN: PARA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR SOLICITARÁ AL COMPRADOR UNA INSPECCIÓN CONJUNTA UNA VEZ LLEGADO LOS BIENES A LA PLANTA ENVIBOL, EN LA QUE SE VERIFICARÁN QUE TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS SE CUMPLAN. LA INSPECCIÓN SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SOLICITUD. SI DE LA INSPECCIÓN CONJUNTA, LOS BIENES A JUICIO TÉCNICO DE LOS ASESORES TÉCNICOS ESPECIALIZADOS Y TÉCNICOS DEL COMPRADOR, ESTÁ APTO Y CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LAS PARTES PROCEDERÁN A LA RECEPCIÓN DEFINITIVA. ESTE PROCESO NO DEBERÁ EXCEDER EL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES LUEGO DE LA FECHA DE INSPECCIÓN CONJUNTA. LA FISCALIZACIÓN Y/O RESPONSABLE DE RECEPCIÓN O COMISIÓN DE RECEPCIÓN DESIGNADA POR EL COMPRADOR EMITIRÁ LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR LAS PARTES.

7.ALCANCE DE LA PROVISIÓN: ENTREGA DE LA PROVISION COMPLETA DE VENTILADORES CENTRIFUGOS COMPRENDE:

1. SUMINISTROS
2. ENTREGA
3. PLANOS DE LOS VENTILADORES

8.PRECIO REFERENCIAL: € 290.000 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL 00/100 EUROS).

9. ANTICIPO: **PROVEEDORES EN EL EXTRANJERO:** HASTA UN 50% DEL IMPORTE TOTAL EN CALIDAD DE ANTICIPO, QUE SE DESEMBOLSARÁ A SOLICITUD EXPRESA DEL PROVEEDOR DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE SUSCRITO EL CONTRATO. EL ANTICIPO SE DESEMBOLSARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA INTERNACIONAL. LA SOLICITUD EXPRESA DE DESEMBOLSO DEL ANTICIPO POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA CON LA ENTREGA DE UNA GARANTÍA DE CORRECTA INVERSIÓN DE ANTICIPO EMITIDA POR EL TOTAL DEL MONTO SOLICITADO DE ANTICIPO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- TIPO DE GARANTÍA: CARTA DE CRÉDITO STAND BY POR GARANTÍA DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO "ADVANCED PAYMENT" O BOLETA DE GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO.
 - ORDENANTE: "PROVEEDOR"
 - BENEFICIARIO: "EMPRESA PÚBLICA PRODUCTIVA ENVASES DE VIDRIO BOLIVIA - ENVIBOL" DEPENDIENTE DEL SEDEM.
 - BANCO EMISOR/GARANTE: (DEL PROVEEDOR) EMITIDA POR UN BANCO EUROPEO, O BANCO LEGALMENTE ESTABLECIDO EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
 - BANCO AVISADOR EN BOLIVIA: BANCO CENTRAL DE BOLIVIA: SWIFT BCEBBOLP.
-

-
- RELACIÓN SUBYACENTE: EL PRESENTE CONTRATO.
 - MONEDA E IMPORTE DE LA GARANTÍA EN DOLARES (USD), POR EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO SOLICITADO.
 - VENCIMIENTO: 180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS O AL PAGO COMPLETO DE LA CARTA DE CRÉDITO.
 - CONCORDANTE CON LAS REGLAS UNIFORMES RELATIVAS A GARANTÍAS PAGADERAS A PRIMER REQUERIMIENTO URDG758 REV. 2010.
 - INDICACIÓN EXPRESA CONDICIONES: RENOVABLE; IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

PROVEEDORES NACIONALES

HASTA UN 30% DEL MONTO TOTAL EN CALIDAD DE ANTICIPO BAJO LA SOLICITUD EXPRESA DE LA EMPRESA PROVEEDORA, CONTRA LA PRESENTACIÓN DE UNA BOLETA DE GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO EMITIDO POR LA EMPRESA

10. FORMA DE PAGO:

PROVEEDORES DEL EXTRANJERO: SEGÚN CONTRATO DE ADHESION CONTRA REMESA DE DOCUMENTOS EN ORIGEN:

- 1.- FACTURA COMERCIAL
- 2.- LISTA DE EMPAQUE
- 3.- BILL OF LADING
- 4.- CERTIFICADO DE CALIDAD
- 5.- CERTIFICADO EMITIDO POR UNA CERTIFICADORA INTERNACIONAL RECONOCIDA (SI CORRESPONDE)

PROVEEDORES NACIONALES: VÍA SIGEP, PREVIA EMISIÓN DE UN INFORME DE CONFORMIDAD POR EL FISCAL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

11. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

EL PROVEEDOR, A SU COSTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PREVIO A LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE PROCEDER, ENTREGARÁ UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR UN VALOR DE 7% DEL IMPORTE TOTAL, QUE SERÁ EJECUTADA CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON EL OBJETO DEL CONTRATO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO TENDRÁ LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- TIPO DE GARANTÍA: CARTA DE CRÉDITO STAND BY POR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO "PERFORMANCE BOND" O BOLETA DE GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO.
 - ORDENANTE: "PROVEEDOR"
 - BENEFICIARIO: "EMPRESA PÚBLICA PRODUCTIVA ENVASES DE VIDRIO BOLIVIA - ENVIBOL" DEPENDIENTE DEL SEDEM.
 - BANCO EMISOR/GARANTE: (DEL PROVEEDOR) EMITIDA POR UN BANCO PRIMARIO EUROPEO, O UN BANCO LEGALMENTE ESTABLECIDO EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
 - BANCO AVISADOR EN BOLIVIA: BANCO CENTRAL DE BOLIVIA: SWIFT BCEBBOLP.
 - RELACIÓN SUBYACENTE: EL PRESENTE CONTRATO.
 - MONEDA E IMPORTE DE LA GARANTÍA: EN DOLARES (USD), POR EL 7% DEL CONTRATO.
 - VENCIMIENTO: 180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONTRATO, PUDIENDO SER RENOVADA LA
-

MISMA A REQUERIMIENTO DEL COMPRADOR O 60 (SESENTA) DÍAS POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.

- CONCORDANTE CON LAS REGLAS UNIFORMES RELATIVAS A GARANTÍAS PAGADERAS A PRIMER REQUERIMIENTO URDG758 REV 2010. INDICACIÓN EXPRESA.
- CONDICIONES: RENOVABLE; IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

EL PROVEEDOR, A SU COSTO, PODRÁ OPTAR POR REEMPLAZAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE AL 7% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE UNA CERTIFICADORA INTERNACIONAL RECONOCIDA, COMO SGC O VERO VERITAS, EN ADELANTE DENOMINADAS "LA CERTIFICADORA".

LA CERTIFICADORA CONTRATADA SERÁ RESPONSABLE DE REALIZAR LA INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES, SIGUIENDO LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD. LA INSPECCIÓN INCLUIRÁ, PERO NO SE LIMITARÁ A, UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE LOS BIENES ANTES DE SU EMBALAJE Y EMPAQUE. ESTA INSPECCIÓN DEBE SER COMPLETADA ANTES DE QUE LOS BIENES SEAN COLOCADOS EN UN CONTENEDOR PARA SU TRANSPORTE.

LA CERTIFICADORA PROPORCIONARÁ UN CERTIFICADO DE INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE CONFIRME QUE LOS BIENES HAN SIDO FABRICADOS Y EMPACADOS DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES ESPECIFICADOS EN ESTE CONTRATO. ESTE CERTIFICADO SERÁ ENTREGADO AL COMPRADOR JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN DE EMBARQUE CORRESPONDIENTE.

12.GARANTÍA TECNICA:

EL PROVEEDOR GARANTIZA QUE LOS BIENES Y/O SUMINISTROS SE PRODUCIRÁN DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO, QUE LOS MATERIALES, PARTES, PIEZAS, COMPONENTES Y DEMÁS ELEMENTOS SON NUEVOS Y DE ALTA CALIDAD. EL PROVEEDOR OTORGA UNA GARANTÍA DE FÁBRICA DE 12 (DOCE) MESES DESDE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES, BAJO CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN SITIO Y DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DEL PROVEEDOR.

DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA DE FÁBRICA, EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LOS BIENES O PARTES DE LOS MISMOS QUE MUESTREN DEFECTOS PROBADOS O RAZONES POR LAS CUALES EL PROVEEDOR ES RESPONSABLE.

13. TRANSPORTE Y SEGUROS

SEGÚN CONDICIONES DE ENTREGA EL PROVEEDOR CORRERA A SU COSTOS CON TODOS LOS SEGUROS Y GASTOS DE TRANSPORTE.

13. RECEPCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIO FISCALIZACIÓN

LA RECEPCIÓN ESTARÁ A CARGO DEL PERSONAL DESIGNADO POR EL COMPRADOR. ASIMISMO, DICHO PERSONAL DESIGNADO ESTARÁ A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

14. CLAUSULAS ADICIONALES:

NO APLICA
